

CONVOCATORIA CONTRATO DE TÉCNICO PARA DESARROLLO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADO, EN EL AREA DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DE PARAPLÉJICOS

El Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo, como entidad adjudicataria de una de las ayudas convocadas por Resolución de 19/09/2017, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (extracto publicado en el DOCM de 25/07/2017), modificada por Resolución de 20/10/2017 (DOCM 20/10/2017) y Resolución de 23/08/2018 (DOCM 31/08/2018) para la realización de proyectos de investigación científica y transferencia de tecnología, cofinanciadas por el fondo Europeo de desarrollo regional (FEDER), a través del Programa Operativo FEDER 2014-2020, efectúa convocatoria para la contratación de Personal Técnico de Apoyo para el desarrollo del proyecto de investigación “ Microfibras conductoras para aplicaciones neurológicas: Transporte de carga, estabilidad electroquímica e interacciones biológicas”.

CATEGORÍA: Técnico de Laboratorio.

REQUISITOS:

- 1º.- Formación Profesional de Grado Superior.- Técnico de laboratorio.
- 2º.-Certificado de capacitación (categoría B) para realización de procedimientos con animales de experimentación.

SE VALORARÁ:

Experiencia en la realización de las siguientes técnicas:

1. Manipulación de animales de experimentación, incluyendo cerdos.
2. Entrenamiento motor en tapiz rodante, administración de sustancias, manejo de esfínteres y curaciones de heridas a cerdos con lesión medular.
3. Técnicas quirúrgicas para la experimentación (lesiones por contusión y sección, implantes, inyecciones de trazadores) en cerebro y médula espinal de los cerdos.
4. Extracción y procesamiento de tejido neural (cerebro y médula espinal) para histoquímica, inmunohistoquímica y tinciones convencionales, entre otras.
5. Técnicas de microscopía y análisis de imagen.

TAREAS A REALIZAR:

- La persona contratada realizará o colaborará en diferentes procedimientos con ratas y cerdos, tales como el entrenamiento motor, administración de sustancias, manejo de esfínteres, extracción de tejidos, lesión medular,

inyecciones de trazadores neurales, cuidados postoperatorios, implantes electroactivos, etc.

- Procesará el tejido neural con diferentes técnicas histológicas y colaborará en la cuantificación de las respuestas celulares mediante microscopía y análisis de imagen.
- También realizará labores usuales de un técnico de laboratorio, incluyendo la preparación de reactivos y materiales.

PERIODO DE VINCULACIÓN: 1 año, prorrogable hasta 20 meses, de acuerdo con la liberación de las anualidades por parte de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS: Unidad de Investigación – Laboratorio de Reparación Neural y Biomateriales.

RETRIBUCIÓN ANUAL: 20.718,08 €/año, distribuida en 14 pagas.

INFORMACIÓN : Unidad de Investigación .- Grupo de Reparación Neural y Biomateriales.

Persona de contacto: Jorge Eduardo Collazos Castro
Teléfono: 925-247758
e-mail: jcollazos@sescam.org

SOLICITUDES Y PLAZOS:

Los interesados presentarán su solicitud con todos sus datos personales y acompañada de Currículo Vitae, en el Registro de Entrada del Hospital Nacional de Paraplégicos , Finca de la Peraleda s/n, 45071 Toledo, o en cualquiera de los registros de los órganos administrativos establecidos en el artículo 16.4 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Director Gerente del Hospital Nacional de Paraplégicos , en el plazo comprendido entre los días **23 de noviembre y 7 de diciembre de 2.018**, ambos inclusive.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Los candidatos preseleccionados con arreglo a Currículum serán convocados posteriormente a una entrevista.

Toledo, 22 de noviembre de 2.018

EL DIRECTOR GERENTE

LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SS.GG.

Fdo. José M^a Marín Rubio

Fdo.: Sagrario de la Azuela Gómez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución del SESCAM de 16/07/2018 (DOCM. nº 143 de 23/07/2018) sobre Delegación de Competencias, la Directora de Gestión y SS.GG. firma el presente documento por ausencia o vacante del Director Gerente y del Director Médico.